DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,370] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1839. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO de Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Parte oficial del último terremoto en la Martinica.

FORT-ROYAL, el 12 de Enero.

MINISTERIO DE LA MARINA Y DE LAS COLONIAS.—Señor Ministro.—Cumplo con la triste mision de participaros la ruina total de la ciudad de Fort-Royal.

Ayer, un poco àntes de amanecer, un terremoto horrendo se hizo sentir. No ha durado un minuto; pero tres violentos sacudimientos han causado los mas deplorables estragos. La mitad de la ciudad ha venido al suelo, y el resto bambolea tanto que no puede ofrecer un asilo seguro á la poblacion, que por la mayor parte duerme en las plazas públicas, bajo unas tiendas que hemos improvisado à toda prisa.

El hospital ya no existe; los enfermos que contenia han quedado sepultados bajo sus inmensas ruinas; unos cien hombres se ocupan en escombrar. Ya no queda mas que la parte inferior del antiguo edificio, adonde se amontonan los heridos que sacan à cada instante del medio de las ruinas.

Los cuarteles de artillería y los almacenes no se han desplomado todavia; pero los muros se han inclinado y abierto y se estan apuntalando para prevenir provisionalmente su caida.

En el momento del desastre, que nada habia hecho preveer, acudí á las alturas de Bellevue, cuya principal vivienda ha sido respetada. Era un lúgubre espectáculo el de esta ciudad sepultada en una sombría atmósfera de tierra negra, de donde salia un espantoso grito de terror y de desolacion.

Lo que era posible se ha hecho. Los gefes de la administracion, los de las varias oficinas, el coronel del 2.° regimiento, los capitanes de los seis buques anclados en la rada, han dado á los soldados y á los marineros el mas enérgico impulso. Un servicio provisorio de ambulancia ha sido establecido. Se han enterrado ántes de la noche muchos centenares de muertos.

Hoy siguen escombrando; todos los marineros de la rada, todos los soldados de la guarnicion se han repartido los trabajos; harán otro tanto los dias que sigan.

La ciudad de Saint-Pierre ha sufrido mucho, pero no se ha desplomado. Los habitantes del campo, segun los partes que recibo han perdido pocos hombres; pero los establecimientos construidos con piedras, los hornos, los molinos se hallan casi destruidos en todas partes, lo que compromete la cosecha del azucar, pues faltan el dinero y los materiales.

En cuanto á Fort-Royal, ya tan triste, es una ciudad perdida si la Francia no estiende hasta aquí, para sacarla de sus cenizas, su mano poderosa y generosa.

En un estado de cosas tan calamitoso, he tenido que proveer á lo mas urgente. He pedido víveres en la campaña; he dado un decreto para abrir los puertos de la colonia á la introduccion, con cualquier pabellon é inmunidad de derechos, de víveres, y de materiales de construccion.

Debo declarar á V. E. que este azote habiendo caido en esta colonia, ya reducida á tanta miseria, no veo medio alguno de recaudar los impuestos del año corriente, ni lo que queda del atrasado.

La aduana podrá tener de entradas 800 á 900 mil francos; pero la metrópoli deberá mandar aquí 1,200,000 fr, si ella quiere asegurar el servicio público para el año de 1839. El presupuesto asciende á cerca de dos millones.

Me incumbe pues el pediros, señor Ministro, para que el Rey y las Cámaras lo sepan, los auxilios siguientes:

1.° Inmunidad de impuestos, menos los de aduana, para el año de 1839, la metrópoli debiendo suplirlos como queda pedido mas arriba.

2.° Un préstamo de 500,000 fr. á la ciudad de Fort-Royal, para ayudarla á construir con madera sus casas, sus establecimientos civiles, su iglesia.

3.° Una cantidad de 500,000 fr. para construir de nuevo á costa de la metrópoli el hospital, que sola aprovecha para sus flotas y su guarnicion, y para componer ó refaccionar los almacenes de la marina, los cuarteles y el arsenal.

Me falta tiempo para entrar en mas largos pormenores; pero V. E. reconocerá que esta colonia, ya tan desgraciada ántes de este último siniestro, no puede sola volver á levantarse. La Francia no abandonará sin duda una posesion de una importancia política y militar tan grande, que le pertenece desde tanto tiempo.

El Contra-Almirante Gobernador de la Martinica, Comandante en Gefe de las fuerzas navales en las Antillas.

DEMOGES.

—

FORT-ROYAL, 13 de Marzo de 1839.

SR. MINISTRO:

Tengo que añadir algunos datos nuevos á los que contiene mi carta de ayer.

El terremoto del 11 ha sido general en la isla; solamente su accion ha sido muy poco sensible del otro lado de la rada. En todas partes el mal ha sido mayor de lo que yo suponia por los primeros avisos que habia recibido. Los partes que llegan, de muchos comandentes de las extremidades de la isla me hablan de habitaciones que es preciso abandonar, y de lo imposible en que se hallan ahora los habitantes de hacer azucar àntes de entregarse à inmensos trabajos de construccion y de compostura.

Aquí siguen escombrando las calles. Muy á menudo sacan hombres y animales muertos. Esta noche ha sido muy mala. Los habitantes, espantados por la lluvia, la violencia del viento y un leve sacudimiento, se han amontonado sobre las plazas, en que las tiendas, hechas con todas las velas de la rada, no han podido alcanzar á ponerlos al abrigo. Muchos lienzos de pared, que se habian mantenido todavia firmes, se han desplomado estrepitosamente.

Sin embargo los habitantes empiezan á salir de su estupor y á trabajar con los 500 marineros y 500 soldados, desde el salir hasta el ponerse el sol, á las órdenes de sus oficiales. No hay todavia mercado abierto; pero los víveres que se han pedido á la campaña, adonde se habia esparcido igual consternacion, llegan poco á poco. Entretanto la marina ha distribuido víveres; yo mandé entregar 12,000 fr. á la disposicion de la sociedad de beneficencia, para suplir à las necesidades urgentes de una porcion de individuos que quedaron desnudos, habiendo perdido cuanto poseian.

V. E. sabe que las casas de la ciudad forman aquí todo el haber de un número muy crecido de criollos, que se hallan hoi dia completamente arruinados, y sin recurso alguno para rehacerse y rescatar sus tristes muebles que se hallan en medio de los escombros.

La situacion de esta ciudad es horrorosa; yo busco por todas partes un remedio que no puede existir sin el concurso el mas generoso por parte de la metrópoli.

El Fort-Royal ha sufrido toda la violencia del terremoto; pero la colonia entera queda cubierta de ruinas, y las casas de Saint-Pierre son inhabitables.

Así quedan suspensos muchos trabajos y medidas de que se podian esperar felices resultados para el porvenir de este país desventurado.

No puedo sino referirme á lo que tuve el honor de decir al ministerio en mi carta de ayer; ya ha pasado el tiempo de las medias-medidas ó de las dilaciones; la Martinica no puede salvarse, no puede salir de sus ruinas sino por la mano enérgica y generosa de la Francia.

Soy &c.

El Contra-Almirante Gobernador de la Martinica, Comandante en Gefe de las fuerzas navales en las Antillas.

A. DEMOGES.

—

HAVRE, 6 *de Marzo.*

El Sr. Papineau, que ha representado en el Canadá un tan peligroso papel, estuvo anoche en nuestro teatro. Es un hombre en el vigor de la edad, y cuyas facciones tienen una espresion enérgica. Todos miraban con interes aquella cabeza que los ingleses pusieron à precio, y que tan cerca de nuestras costas hospitalarias, una tempestad les podia entregar.

—Ya no se habla del bautismo del Conde de París, que se decia deberse celebrar con gran pompa. Parece por el contrario, que esta ceremonia tendrá lugar, sin aparato, en el mes de Mayo.

(Constitucional.)

—

PARIS, 10 *de Marzo.*

El Diorama de Mr. Daguerre, del creador de este prodigio artístico, adonde los Parisienses iban à viajar por los paises mas lejanos, sin salir de la Capital del mundo civilizado, fué incendiado.

No es solamente la pérdida de los diversos cuadros del Diorama lo que la Francia deplora, es tambien la inmensa coleccion de objetos de arte y galeria de cuadros de Mr. Daguerre, tanto de su pincel como de otros, y el bello gabinete de física con que él hizo el extraordinario descubrimiento de la influencia de la luz sobre un nuevo reactivo, que aplicada à la cámara obscura, diseña todos los objetos fijos con la verdad de la naturaleza.

El autor del túmulo de Napoleon, en el valle de Chamouny, cuya pintura era la continuacion de los objetos naturales, y que confundia una con las otras; el hombre que hizo el Palacio de bronce para la grande ópera *La lámpara maravillosa,* puede producir nuevos primores del arte, pero la pérdida de los trabajos en sus viages, y de su biblioteca es irreparable. La Francia ha sufrido ciertamente un grande desastre con el incendio del Diorama.

(Idem.)

—

PORTUGAL.

Discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Visconde de Sá de la Bandera, en la Cámara de Diputados, en la sesion de 13 del corriente.

SR. PRESIDENTE: He pedido la palabra para hacer algunas observaciones á los discursos de varios Sres. Diputados sobre el tráfico de la esclavatura, y tambien con el fin de esponer á esta Cámara la política del Gobierno á este respecto.

El Gobierno portugues, Sr. Presidente, ha sido acusado fuera de Portugal, de no querer acabar con el tráfico de los esclavos, por no acceder á hacer un nuevo tratado con la Gran Bretaña para este fin. Esta es la mayor de las injusticias, y una acusacion destituida de fundamento, lo que espero mostrar á esta Cámara, puesto que algunos oradores, que me han precedido en la materia, parecen inclinados á creer que el Gobierno de S. M. podria haber sido mas solícito en efectuar aquel tratado.

Antes, sin embargo, de pasar á este objeto, esplicaré cual ha sido el sistema del Gobierno portugues relativamente á la administracion de nuestras posesiones ultramarinas, por la íntima relacion que esto tiene con la abolicion del tráfico.

Se ha dicho, que Portugal sacrificó á la prosperidad del Brasil, todas sus otras Posesiones Coloniales. Es verdad que la bondad del suelo del Brasil, la salubridad del pais en general, la excelencia de sus puertos, y la estension de sus rios navegables, le hicieron merecer la preferencia que él obtuvo. Y es por esto que en poco mas de dos siglos se levantaron en aquel territorio muchas ciudades florecientes, y se aumentó prodigiosamente la produccion de su cultura que proveyó á Portugal, y de Portugal gran parte de la Europa, de sus géneros.

Pero separado el Brasil de la Monarquía Portuguesa, debia el Gobierno de Portugal desde luego cuidar con la mayor atencion de las vastas colonias que nos restaban en Africa y en Asia. No fué así, sin embargo. Mas de 16 años han corrido desde aquella separacion y puede decirse que nada se ha hecho en provecho de nuestras colonias y consecuentemente en provecho tambien de la Metrópoli.

Por el contrario, males inmensos se les ha hecho, mandándose en ellas ejecutar una legislacion inconveniente;—y revoluciones mas ó menos importantes se han en todas ellas esperimentado desde Cabo Verde hasta Macaó.

Nuestro sistema colonial, Sr. Presidente, está en gran parte ligado con el sistema que adoptáramos para la administracion de nuestras posesiones ultramarinas. Y el sistema para con ellas no puede hoy ser el mismo que el antiguo sistema colonial el cual ha sido sustituido por todos los gobiernos que tienen colonias, con otro sistema de mayor libertad;—y la misma España desde 1809 abrió lor Puertos de las Islas de Cuba, y Puerto-Rico al comercio estrangero, á consecuencia de lo cual han prosperado desde entonces estas Islas, de un modo prodigioso.—Cuba, que entonces tenia 300,000 habitantes, tiene hoy mas de un millon;—sus productos, como el azucar, café, tabaco &c. se han triplicado, y sus rentas de Aduana y otras, han producido un excedente tal, q' todos los años van de esta isla para España sumas considerables. Porto Rico, ha prosperado en una proporcion mas extraorrdinaria aun. Las islas

Filipinas habiendo pagado todas sus deudas, y teniendo sus gastos satisfechos con la mayor regularidad, prometen desde este año mandar para España anualmentes medio millon de pesos fuertes. Aunque el comercio sea permitido á las Naciones estrangeras, con todo en todas partes le navegacion y el comercio de la metrópoli tiene estensos privilegios, de modo que esta prospera al mismo tiempo que prosperan las colonias.

Nada es mas triste que, teniendo Portugal vastisimos territorios, y que producen perfectamente todos los géneros de los trópicos, tengamos que comprar a los estrangeros, y por muchos millones de patacones, el azucar, el café, el algodon, cacao, añil, tabaco, cueros, y muchos otros efectos. Mientras que en nuestras provincias africanas podemos cultivar todos estos efectos, que vendrian á Portugal en cambio de nuestros productos, de la cultura y de la industria nacional.

Es por lo tanto, Sr. Presidente, que la prosperidad general para toda la monarquía puede resultar de un buen sistema de administracion ultramarina. Mas nada de esto Sres. se podrá conseguir, mientras existiese el pernicioso tráfico de la esclavaturo (*aprobacion*). El es el principio destructivo de cuantas mejoras se puedan emprender en nuestras provincias africanas, arrancando de allí los brazos para ir á cultivar tierras estrañas al otro lado del Atlántico.

Produciendo aquel tráfico enormes utilidades en muy poco tiempo á los especuladores que en él emplean sus capitales, estos nunca serán ocupados en la cultura y comercio lícito, mientras esos especuladores tengan la posibilidad de salir bien de sus transaciones.

Determinado el Gobierno por el convencimiento de que la abolicion de tal tráfico era uno de los mayores servicios que se le podrian hacer, no solo á la humanidad, mas tambien á los verdaderos intereses de la Nacion Portuguesa, yo, entonces Ministro de Marina presenté á las Cortes en Febrero de 1836 una exposicion, como muy bien lo observó un Sr. Diputado por Santarem,—Exposicion en que se manifestaba la necesidad de aquella abolicion para la prosperidad de las Colonias.—En Diciembre del mismo año todos los ministros tuvimos la honra de presentar á S. M. un Decreto para la total abolicion del tráfico de la esclavatura. Decreto que fué publicado con las firmas de todos los ministros, en 10 de Diciembre de 1836.

Este Decreto es la Ley del Pais:—el tráfico está prohibido bajo de muy severas penas; y por lo tanto todo cuanto se hiciese ahora debe ser con el fin de hacerlo ejecutar (*Apoyado, Apoyado*).

Uno de los medios mas eficaces de llevar adelante la ejecucion de aquel Decreto, Sr. Presidente, es entrar en ajustes con las Potencias Marítimas, á fin de que los buques negreros sean perseguidos y capturados.

Es acusado Portugal de permitir que su pabellon cubra esos buques, esa acusacion es igualmente infundada. No es solo la bandera portuguesa la que cubre el tráfico (*oid, oid*); tengo á la vista una carta impresa en Junio de 1838, en Londres, dirigida al Sub-secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, por un Capitan de la Marina Real Británica, que habia estado empleado en el cruzero de las Antillas;—Carta en que él dice positivamente que la bandera Rusa y otras son tambien usadas por los traficantes.

Es verdad que desde que en 1835 se hizo un tratado entre la Inglaterra y la España, se ha aumentado mucho el uso de la bandera portuguesa, visto que aquel tratado contiene condiciones mas rigorosas.

Que no se juzgue, Sr. Presidente, que Portugal pierde alguna cosa en que los buques que usan de su bandera sean capturados y destruidos: por que los capitanes empleados en el tráfico sean en su mayor parte de especuladores Brasileros, Españoles, y otras Naciones; los buques son construidos espresamente para ese fin en los puertos de los Estados-Unidos de América;—los géneros son estrangeros, siendo el aguardiente Brasilero y de otras partes de la América;—la pólvora es americana inglesa;—los efectos de algodon son manufacturados en Glasgow, y en otras ciudades de la Gran Bretaña; los que llevados para los Puertos del Brasil, y para la Isla Dinamarquesa de Santo Tomas, en las Antillas, son destinados para los buques negreros.

Y Portugal, qué saca de todo esto? Unicamente algun lucro de pocos negociantes de Angola, y la vergüenza de que se sirvan unos y otros especulacores ilegalmente de su bandera para cubrir el tráfico. (*Apoyado, Apoyado*). Mas, Sr. Presidente, este fraudulento uso de nuéstra bandera, contra las leyes y contra las órdenes del Gobierno, que en este momento tiene en los mares de Angola cuatro buques da guerra para perseguir y castigar rigorosamente á los traficantes (*apoyado vivamente*); y ese uso no da derecho á las naciones que mas lucro sacan del tráfico, para venir á acusar á Portugal de ser él quien lo permite!....

Los tratados de que ya hablé, hechos con las naciones marítimas, ayudarán á acabar con el tráfico, ó han de hacerlo tan dispendioso, que los especuladores tengan recelo de emplear en él sus capitales.

La supresion de un comercio tal, es una condicion indispensable para la mejora de nuestras posesiones africanas, como ya tuve la honra de mostrarlo: mas al mismo tiempo deben tomarse otras providencias, tales como dirigir para la Africa la emigracion del Reino é Islas, que hoy va para el Brasil, embarazar, cuanto fuese posible, por medios legales, la emigracion para fuera de los dominios pertugueses; y dar el mayor impulso á la cultura, mineralogía, y comercio de nuestras Provincias Africanas.

Con estas y otras análogas providenbias, Sr. Presidente, es mi opinion que dentro de diez ó doce años podremos sacar de nuestras Provincias Africanas, todos los denominados géneros coloniales, que hoy sacamos de la América; y á la par de esta grande ventaja crecerá en el Reino la industria agrícola y comercial (*sensacion*).

Pasaré ahora, Sr. Presidente, á tocar otros puntos no menos importantes de la misma materia. Como en esta Cámara y fuera de ella se han avanzado proposiciones equivocadas, relativamente á á nuestras relaciones con la Inglaterra sobre la abolicion del tráfico de esclavatura; como hasta se ha dicho que Portugal pide y ha recibido dinero para consentir en esa abolicion, debo dar algunas esplicaciones absolutamente necesarias á este respecto y para ello haré una corta reseña histórica de nuestros tratados sobre dicha abolicion.

En Inglaterra Sr. Presidente; despues de 20 años de debates parlamentarios, en que figuraron los mas grandes oradores de aquel pais, fué finalmente abolido el tráfico de la esclavatura en 1807. Por el mismo tiempo foé abolido igualmente en los Estados Unidos; y Portugal fué la primera nacion que sobre el mismo objeto entró en tratados con la Gran Bretaña.

Por el tratado de alianza hecho entre Portugal y la Inglaterra en 1810 en la Corte del Rio Janeiro, prometió Portugal no pormitir la continuacion del tráfico en otros puertos de Africa, que perteneciesen á la Corona de Portugal.

En Enero de 1835, hiciéronse en Viena de Austria dos tratados: el primero el dia 21, por el cual el Goblerno Británico se obligó á pagar 300,000 £, como indemnizacion de los buques portugueses tomados indebidamente con los esclavos abordo, por los buques de guerra de S. M. B., esos buques pertenacian principalmente al Comercio de la Bahia; y el segundo en el siguiente dia 22. En este por el primer artículo, Portugal abolió el tráfico de esclavos al Norte del Ecuador: por el tercero fué anulado el tratado de alianza de 1810; por el cuarto se reservaron y obligaron ambas partes contratantes á fijar por un tratado separado, el periodo en que el comercio de esclavos habia de cesar totalmente en todos los dominios portugueses; por el quinto desistió S. M. B. del cobro de todos los pagamentos que aun restaban, para hacer la completa solucion del empréstito de 600,000 £, contraido por Portugal en Lóndres, en 21 de Abril de 1809.

Antes de pasar adelante, debo decir, Sr. Presidente que los Plenipotenciarios portugueses en el Congreso de Viena, hicieron todo cuanto estaba en su poder en beneficio de su país. (*Oid, Oid*). He sido obligado á examinar la correspondencia de aquel tiempo, y he reconocido las dificultades con que tuvieron que luchar, siendo una de las principales ver si conseguian la anulacion del tratado de comercio de 1810. (*Oid, Oid*).)

Referiré tambien un hecho casi ignorado, y es que ellos propusieron, que la Inglaterra desistiese del tratado de comercio de 1810, obligándose Portugal á abolir totalmente el tráfico de la esclavatura en el espacio de ocho años, á cuya proposicion Lor Castledeagh, respondió que no estaba autorizado á tratar sobre esta base.

Hablaré ahora del empréstito de las 600,000 £. El fué contraido en 1809, con el fin de pagar el Gobierno de Portugal en Londres algunos gastos que allí habia hecho: pero principalmente para ser empleado en compra de municiones de guerra, para las tropas Portuguesas que combatian contra los franceses.—Unas 150,000 libras habian sido ya amortizadas hasta 1815, de menera que el Gobierno Británico quedó responsable solamente por unas 450,000. El contrajo esta obligacion no solo para indemnizar al Gobierno Portugues, por la pérdida de los derechos que dejaba de comerciar al Norte de la línea, y que daban una renta muy considerable, pero principalmente por la sesion de la Guyana á la Francia: sesion hecha en 1814 en el tratado de Paris, por los plonipotenciarios Británicos, sin autorizacion del Príncipe Regente de Portugal, por cuyo motivo S. A. R. no habia querido ratificar el tratado. (*Sensacion*).

Esto, Sr. Presidente, no se dice en el tratado de 22 de Enero de 1815, mas leese en la correspondencia reservada de ese tiempo; y por el primero de los artículos secretos de la misma fecha se obligó Portugal á la restitucion de la Guyana.

En 8 de Febrero de 1815 hicieron los soberanos reunidos en Viena la declaracion contra el tráfico; quedando sin embargo reservado á las Potencias el tratar ulteriormente sobre este objeto.

En 28 de Julio de 1817 hízose una convencion adicional al tratado de 1815, para llevar á efecto el misma tratado, é impedir el tráfico de esclavos; en esta convencion se concedió por primera vez el derecho de *Visita*, derecho que la Francia solo permitió en 1831, y los Estados-Unidos no lo han permitido. Este derecho es hoy como una Ley General en Europa, porque al tratado hecho entre la Gran Bretaña y la Francia han accedido una gran parte de las Potencias, y ese derecho es necesario, porque sin él no se podria nunca acabar con el tráfico.

En 11 de Setiembre de 1817 de acordó en Lóndres, entre Portugal y la Gran Bretaña, en el artículo separado, que se declaró tener la misma fuerza y vigor como si estuviese inserto en dicha convencion de 28 de Julio del mismo año: "que luego que se verificase la total abolicion del tráfico de esclavatura para los vasallos de la Corona de Portugal, las dos altas partes contratantes convienen aceptar de comun acuerdo las nuevas circunstancias de las estipulaciones de la nueva convencion de 28 de Julio; y si no fuese posible concordar en otro ajuste, la Convencion adicional de aquella fecha quedará siendo válida hasta la conclusion de 15 años contados desde el dia en que el tráfico de esclavatura fué totalmente abolido por el Gobierno Portugues."

Este es, Sr. Presidente, el contrato existente, complemento de la promesa hecha en el artículo 4.° del tratado de 22 de Enero de 1835; los 15 años comenzaron en 10 de Diciembre de 1836, y han de acabar en 10 de Diciembre de 1851.

No estamos pues obligados á hacer tratado alguno nuevo; entre tanto, conviene hacerlo, no solo para q' el tráfico sea perseguido al Sur del Ecuador, sino para que se aproveche en el nuevo tratado la experiencia adquirida en mas de 20 años que el actual ha existido.

Desde 1834 las diferentes administraciones han trabajado para que se efectúe una Convencion; y desde que tuve la honra de ser encargado de la reparticion de los negocios extrangeros, é igualmente trabajado en el mismo sentido.

Un tratado ajustado entre el Plenipotenciario ingles y yo, llegó casi á concluirse; sobrevinieron despues algunas dudas que aun no han sido resueltas; pero espero que lo serán de una manera satisfactoria para ambos paises.

Concluiré, Sr. Presidente, declarando que siendo el deseo del Gobierno terminar esta negociacion lo mas de prisa posible, ninguna dificultad ocurre en que la idea de *urgencia* emitida por el Sr. José da Silva Carvallo, sea inserta en la respuesta al discurso del Trono.

(*Diario del Gobierno, Febrero* 16.)

NOTICIAS.

Por la *Estrella del Sud*, llegada hoy de Montevideo, se han recibido periódicos recientes de Europa, de los que damos á continuacion un resúmen—

PARIS, 3 *de Abril.*

La apertura de las sesiones de las cámaras francesas, que se habia anunciado para el 26 de Marzo, debia tener lugar el 4 de Abril.

Todavia no se habia formado el nuevo gabinete. Su organizacion llamaba la atencion de todos. Las combinaciones que se presentan satisfacen las necesidades que todos preveian; el nuevo ministerio saldrá de la coalicion que postró al gabinete Molé, y se compondrà de las notabilidades parlamentarias. Soult, Thiers, Dupin y Villemain son los candidatos con cuya admision ya se contaba. En esta composicion no entrarà la izquierda ni su representante Odillon Barrot. Esta faccion de la Càmara no está bastante madura para hacerse cargo del poder, pero su hora se và acercando. O. Barrot parece que aspira á la importante posicion de Presidente de la Càmara; hay otro candidato para ello, el Sr. Guizot, pero este era candidato tambien para una embajada.

(*El Nacional.*)

—La *Gazette du Midi*, periódico legitimista, contiene el artículo siguiente: los enemigos de la familia de nuestros reyes se han esmerado en sacar malos presagios de la union del Duque de Leutchemberg con una gran Duquesa de Rusia. Que escriban á Munich, adonde se halla en la actualidad el hijo del Príncipe Eugenio, y sabrán con qué tierno interés, con qué verdadera admiracion el Duque de Leutchemberg habla del Duque de Burdeos al volver de la Rusia. Entonces tendrán que reconocer que estos sentimientos dignos de la noble casa de Beauharnais, son tambien los de la poderosa familia en que acaba de entrar.

INGLATERRA.

LONDRES, 8 *de Marzo.*

El Gobierno ha recibido oficios de Madrid, de 27 de Febrero. Lord Clarendon responde à los oficios que le envió el Gobierno: S. S. es esperado todos los dias.

(*Sun.*)

—Los embarazos del ministerio siguen, si es que no se agravan. O'Connel, viendo que no acogió la Càmara de los Comunes su última propuesta en favor de la Irlanda, provoca una vivísima agitacion en esa isla y reanima las esperanzas de su partido, prometiendo reproducir en breve sus propuestas y llamar de nuevo la atencion de los legisladores.

(*Nacional.*)

BÉLGICA.

Continuaban con calor los debates parlamentarios sobre la acquiescencia á los 24 artículos de la Conferencia de Lóndres; pero no excitaban tanto la atencion pública; pues que està previsto su desenlace infalible.

(*Idem*

GRECIA.

Una carta de Atenas publicada por un periódico ingles, revela ó mas bien confirma la odiosa particularidad sobre el Rey con que las potencias alucinaron à la Grecia.

Los médicos del Rey Ohton, formaron á peticion de su padre el Rey de Baviera una certificacion que prueba que el Rey Ohton es física y moralmente incapaz de gobernar. Debo deciros que por mí mismo pude observarlo y en todo coincide mi opinion con la de los médicos. La posicion del Rey Ohton, sus contorsiones, su garganta, su sordera, sus observaciones de ídiota, su inteligencia obtusa, su fria indiferencia para con su encantadora muger, son indicios nada equívocos de su incapacidad é imbecilidad. Mas cuando à esos defectos juntamos una índole tan feróz, cual no tiene ejemplo en la historia moderna la compasion que excita el ídiota, se cambia en decidida aversion para con el tirano.

(*El siglo de 9 de Marzo.*)

NOTICIAS DE AFRICA.

ORAN, 3 *de Febrero.*

Las noticias que se han recibido del interior confirman todavía hoy la toma de Aïn Mahdi. Abd-el-kader, se dice, ha cumplido con su palabra y ha mandado arrasar las murallas de su nueva conquista. Aquí no se añade fé alguna á la noticia de esta operacion política del Emir; y cada uno queda persuadido que Abd-el-kader harà d

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 865

Cuenta de la Tesorería General del Màrtes 4 de Junio de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Créd. Publico	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.	Créd. liquidados con Fondos Públicos.
ENTRADA.										
Existencia del Sábado 1.º	402,631 7½	5 3¼	411,574 4	8,588	498,136 2¼	4,000,000	1,410,000	4,419,600	1,627,236 ¼	
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	463 7½									
Venta de tierras	9,768									
Trasladados de Receptoria	1,474 5	" " "	27,725 3							
	414,338 4	5 3¼	439,299 7	8,588	498,136 2¼	4,000,000	1,410,000	4,419,600	1,627,236 ¼	
SALIDA.										
Billetes renovados	" " "	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	232,000			
Premio	10,536									
Al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para un obsequio al orador del 25 de Mayo, segun el presupuesto	1,000									
Al encargado de gastos del mismo Ministerio por los de Agosto á Diciembre de 1835	365									
A D. G. Munilla, por manutencion de las cabalgaduras y mulas de la Policía	6,711 2									
Existencia que queda hoy	395,726 2	5 3¼	439,299 7	8,588	498,136 2¼	4,000,000	1,178,000	4,419,600	1,627,236 ¼	
	414,338 4	5 3¼	439,299 7	8,588	498,136 2¼	4,000,000	1,410,000	4,419,600	1,627,236 ¼	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 866

Cuenta de la Receptoría General del Màrtes 4 de Junio de 1839.

DEBE.	mon. corrien.	metál.	Letras.	Fondos públicos.	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	1,629 4	24 2¼	" " " "	9,120	92,976 1½	351 3½
Entrada	" " "	" "	27,725 3			
Puerto	2 6					
Contribucion	291 3					
	1,923 5	24 2¼	27,725 3	9,120	92,976 1½	351 3½

HABER.	Mon. corrien.	metáli.	Letras.	Fondos Públicos	Fond. para devolucion.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	1,474 5	" "	27,725 3			
Existencia	449	24 2¼	" " " "	9,120	92,976 1½	351 3½
	1,923 5	24 2¼	27,725 3	9,120	92,976 1½	351 3½

Buenos Aires, Junio 4 de 1839.

V. B.—*BERNAL.* *ALBARRACIN.* Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—*BOZO.*

Aïn-Mahdi la sede de su futura y ambiciosa potencia. Se nos afirma que el Emir ha entrado triunfando en Tekedempla y que allí ha celebrado su victoria Las tribus del Oeste se han negado sin embargo á pagar el impuesto que ha padido Abd el kader, para suplir á los gastos del sitio y al pago del ejército reunido desde tanto tiempo al pié de los muros de Aïn-Mahdi. Despues de una repulsa formal, habrian llegado á las manos en una lucha armada y muy reñida en que el kalifa de Mà-cara no habria tenido toda la ventaja.

Las tribus de Tlemecen y del Oeste han hecho una irrupcion àcia el Este. Es muy probable que Abd-el-kader repelerà por la fuerza los agresores de sus amigos mas adictos.

Los prisioneros españoles estàn siempre detenidos en el fuerte de Mers-el-kebir; no se ha recibido órden alguna para decidir de su suerte.

La caballería de afuera està aguardando siempre con impaciencia la nueva organizacion que se refiere á ella y que debe formar un cuarto regimiento de cazadores en Constantina, al licenciar los tres regimientos de Spahis de Argel, de Bona y de Oran.

(*Corresp. part. du Constitutionnel.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José de la Rosa Pucheta, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. Manuel I. Molina:—Cargamento—á D. José Paez, 51 fardos artículos del país—á D. Felipe Llavallol, 830 cueros vacunos, 2 fardos cueros de cabra, 1 id. cerda, 1 id. de tejidos del país—á D. Pedro A. Sanchez, 2 fardos artículos del país—á los Sres. Guerin Seris y Ca., 2 fardos id. id.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 5 del corriente.

Cueros vacunos	64
Cueros de carnero	462
Arrobas grasa	2
Arrobas sebo	70
Arrobas crin	10
Arrobas lana	90
Fanegas maiz	73

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoi dia 5.

80 fanegas, superior, vendidas á 88 ps. 4 rs.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 3 y 4 del corriente.

Cueros vacunos	1460
Cueros de caballo	180
Cueros de carnero (doc.)	740
Cueros de nutria (doc.)	1200
Arrobas grasa	300
Arrobas sebo	540
Arrobas lana	600
Arrobas crin	260
Fanegas trigo	190
Fanegas maiz	250
Astas	1800
Ganado lanar (cabezas)	300

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 4.

DE HOMBRES.

Entraron	1
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	89

ESPECIES METALICAS.

JUNIO 5.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	249			
——Pátrias	248			
Pesos fuertes	14 6			
——Pátrios	14 6			
——Patacones	14 6			
Macuquino la de cordon	14 4			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 3¾ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 3.
3.ª PUBLICACION.

D. Herique S. Jean,	Rio Janeiro
José I. Murga, con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta,	Santa Fé
Gerónimo Moyano, con arria,	San Juan

DIA 4.
2.ª PUBLICACION.

D. Eduardo Freyer,	Rio Janeyro
Pedro Fau,	Barcelona
Fray Miguel Angel de Santo Tomas, 1 sobrinito,	Santa-Fé

DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

Da. Juana Sosa,	Montevideo
Basilisa Sosa, 2 hijas,	id.
José Castro,	Entre-Rios
Cayetano Arias,	A. de la China
José Ignacio Moron, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina,	Santa-Fé
Juan José Arenas, con id. id., despachada por D. Juan B. Moron,	id.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goletita americana de guerra *Estrella del Sud*, de Montevideo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

28 de Mayo.—Bergantin ingles *Ann*, de 266 toneladas, de Liverpool el 3 de Abril, á Dickson, con 713 cajones efectos, 141 fardos, 16 bocois, 47 barricas cerveza, 155 canastos id., 3 pacotillas, 240 atados fierro, 50 toneladas carbon de piedra, 493 piedras de enrolar.

4 de Junio.—Paquete de S. M. B. *Spider*, de Rio Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

10.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Juéves 6 de Junio de 1839.

La Comedia clásica, con el título de—

EL ESPIA SIN SABERLO.

Dando fin á la funcion con un chistoso—

SAINETE.

Dará principio á las siete.

¡VIVA LA FEDERACION!

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

EL Sr. D. Martin Boneo, Cura de San José de Flores, por cuenta de la Testamentaría del finado D. Mariano Castillo, ha dado á este Hospital quinientos pesos moneda corriente, trescientos para sosten del establecimiento, y doscientos para repartirse entre los enfermos mas necesitados.
j5

Dependiente de Farmacia.

SE necesita uno que tenga suficientes aptitudes para esta facultad y que dé buenas recomendaciones. En la esquina del Sr. Villarino, darán razon. j5 4p

Interesante.

En la calle de la Reconquista número 169, se vende un criado jóven de oficio albañil, y ademas sabe picar carretas y entiende todo trabajo de campo, en la cantidad de 1300 pesos. En la misma se necesita una conchavada para la cocina y todo trabajo interior de casa de hombres solos, y se preferirá alguna anciana con buena recomendacion. j5 1p

Se vende

Una Casa situada en la calle de Cochabamba núm. 15, consta de siete piezas habitables, y demas oficinas necesarias. En la misma casa se dan 2,500 pesos sobre hipoteca libre de todo gravamen. Para tratar por una ú otra cosa, ocúrrase á dicha casa. j5 3p

Aviso el mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que alligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. jn5 3g

Aviso.

SE necesitan dos mil pesos á réditos sobre una finca que vale de diez á doce mil; está libre de todo gravamen. La persona que quiera darlos puede ocurrir á la calle de la Independencia núm. 115, que hallará con quien tratar.
j5 1p

Aviso al Público.

SE vende un terreno situado en el Cuartel 30, compuesto de 17 y media varas de frente al Norte y setenta de fondo al Sud. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 125, que encontrará con quien tratar. jn5 3p

☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado, se avisa al público los grandes prodigios que hace cada dia. Ha curado ciento y tantos individuos de todas las enfermedades que se esplican en este aviso: cura toda clase de fistulas encanceradas, saca los huesos malos y deja los buenos, toda llaga que sea inveterada, cura el veneris; tambien se dá una tisanita suave y nada delicada, cura los lamparones, los ahogos, arranca las verrugas, cura toda clase de tos que proceda de asma en el pecho, cura el tisis, los dolores reumáticos, toda inchazon en las coyunturas; tambien ha curado dos individuos que padecian de relajacion ó quebradura, ha sanado cuatro individuos que padecian una cruel enfermedad que tenian unas fistulas que vertian por ellas la orina, otro que tenia cuatro fistulas de diez y seis años que estaban tan cariadas que el aire que despedia era por las heridas y no por la via natural, se halla sano y está pronto á declararlo á la persona que quiera imponerse, cuatro señoras con las caras encanceradas hasta las narices y comidas hasta la ternilla, se hallan radicalmente sanas; últimamente son indecibles las virtudes del referido bálsamo; y tambien cura la perlesía. El que guste imponerse ocurra á la calle de las Piedras en el núm. 158, como igualmente se encuentra en la Merceria calle de la Federacion núm. 149½, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. jn5 8p

Interesante
A TODOS.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.

Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á media cuadra para el Colegio número 37.

☞ PRECIO—DOS PESOS.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En los corralones de madera de D. Eduardo Stack y D. Jorge Brown, en el bajo de la Alameda.

El Jueves 6 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura los artículos siguientes—
Tablones y tablas de varias clases,
Tirantes y tirantillos,
Un techo grande para corredor,
Una partida postes de calle,
Herramienta de carpintero y otros artículos &c.;
Asi mismo se han de rematar—
Dos botes con velas y remos,
Anclas, cabos usados &c.
Igualmente—
Leña, algarroba de vuelta para buques
Fierro viejo
Un toldo
Puertas y ventanas
Carretillas de mano, Escaleras &c.

POR EL MISMO.

En el almacen calle del Parque número 134.

El Viernes 7 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los restos del espresado almacen, que consisten de—
Loza de varias clases,
Azucar yerba y cristales,
Armazon y mostrador, patentes,
Pesas y balanzas selladas,
Algunos muebles como sillas, mesas,
Bancos, cajones, barricas y cascos vacíos,
Dos pares de cabezadas de plata y freno con copas,
Y otra porcion de restos pertenecientes al negocio.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Pinturas en aceite superiores.

El Jueves 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana para liquidacion de factura, y por cuenta de quien perteneciere, se rematará precisamente á la mejor postura en lotes manuables una partida de pinturas con aceite en barrilitos de colores selectos, 6 barricas caoba en polvo de lo mas superior, como 400 libras lacarrosa, 200 id. verde en polvo, 100 id. amarilla id., 500 id. litargirio, 30 id. goma copal, como 100 galones aceite linaza, y como 4,000 libras de albayalde, 300 galones de agua-raz, 50 docenas pinceles y otras varias especies.

AVISOS.

Ama de Leche.

EN la calle de Potosí número 339, se halla una buena, de poco tiempo de parida, á quien se le ha muerto la criatura. j4 1p

☞Busca acomodo

PARA el servicio interior de una casa, una Señora inteligente y que puede dar las mejores garantias de su conducta. Quien la necesite puede ocurrir á la calle de Suipacho, ántes de llegar al número 312. j4 3p

Aviso.

SE vende una Capa de paño fino, para hombre, se dará muy barata. En la calle de Belgrano núm. 230, encontrarán con quien tratar. j4 3p

Carbon de Piedra.

SE acaba de recibir una partida de calidad superior, y se halla de venta á precio equitativo, por mayor y menor, en el corralon de D. Carlos Galeano, pasado la Alameda. j4 4p

Ama de Leche.

EL que necesite una Ama de Leche con buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 234, frente á la Iglesia de la Concepcion. j4 3p

Para San Nicolas, Rosario y Santa-Fe.

En toda la semana saldrán dos tropas de carretas para los destinos dichos, las que admiten carga. Los Señores que gusten fletar podrán verse para tratar con su apoderado—
Manuel I. Molina,
j4 4s calle de Cangallo núm. 127.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso interesante.

SE necesita comprar un Florete vaina de suela con su correspondiente cinturon y que esté en buen uso. La persona que tenga alguno y quiera venderlo puede ocurrir al num. 39. en la Alameda. jn3 6p

Se vende,

UNA partida de tejas de superior calidad, por junto ó en cantidades, al gusto del comprador; calle de Belgrano núm. 97. m21 4s

¡VIVA LA FEDERACION!
Se vende

Una Chacra que dista tres leguas, en el partido de la Matanza, en terrenos de D. Justo Villegas, con cinco piezas, pozo de valde y un corral de posteria de tala. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 38, de las 7 de la mañana á las 9, y á la tarde de las 3 á las 5. j3 4p

¡Viva la Federacion!
AVISO JUDICIAL.

En las tardes de los dias 4, 5 y 6 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de Justicia y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almonedas y remate en la última de ellas de una casa quinta perteneciente al finado D. José Chamorro, situada en la calle de Charcas cuartel núm 42, compuesta de 262 y media varas de frente al Sud, con 70 de fondo, retasada últimamente en 3,899 pesos 7 reales. Quien se interese en ella ocurriendo á la oficina del que subscribe se le franquearán las tasaciones. Buenos Aires, Junio 1.° de 1839.
j3 3p *MOGROVEJO.*

AVISO.

Se vende ó se dá á medias la Botica de Gallardo, calle del Perú número 101. j3 4p

Aviso.

SE VENDE un poncho de paño azul muy grande, y una chapona de idem. En la calle de Potosí número 77, darán razon. j3 4p

Se vende

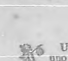

Una casa situada á tres cuadras y media del Jardin Argentino para la Recoleta, enfrente de la quinta del Sr. Gefe de Policía, única casa blanqueada en la cuadra, y en línea á la calle. Para tratar allí mismo hallarán al dueño. j3 4p

Se compra

Un liberto de 12 á 15 años de edad, ó se conchava uno bajo contrata. Ocúrrase al número 5, calle de la Universidad ó al número 27. j3 5p

Se necesitan

Varios operarios buenos boteros, y para zapatos de hombre y de señora. Ocúrrase á la calle del Perú número 68. j3 6s

Se ha huido

Un negro llamado Mariano, medio zambo, robusto, de edad de unos 30 años, con una señal á lo largo sobre la punta de la nariz; es alto y grueso. Quien lo entregue en la calle del Restaurador número 168, será bien gratificado. j3 4p

¡Viva la Federacion!

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, en las tardes de los dias diez, once y doce del corriente mes en las galerias bajas de la Casa de Justicia, es han de hacer almonedas y remate de una casa de la propiedad de Da. Mercedes Seguí situada en la calle de la Reconquista, sañalada con el núm. 156, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Oeste, con cincuenta y tres de fondo, tasada en la cantidad de treinta y seis mil ciento diez y seis pesos seis y cuartillo reales moneda corriente; cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe; y se ha de rematar para pago de acreedores.
Buenos Aires, Junio 3 de 1839.
j3 3p *LLAMES.*

SE VENDE

A las inmediaciones de la Recoleta una Quinta de una cuadra en cuadro. Su dueña Doña Maria Josefa Lalinde de Vega, vive en la misma Quinta, con quien se podrá tratar. jn3 3p

Leña de Tala,

DE superior calidad y buen tamaño, se venden 100 ó mas carretadas en partidas que sean convenientes á los compradores. Las que serán conducidas á su casa, ocurriendo á la calle del 25 de Mayo número 54, ó á la calle de la Reconquista núm. 7. jn3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Crédito Público.

EL encargado de la Amortizacion de Fondos en el presente mes lo hace saber á los Sres. Capitalistas que quieran venderlos, á cuyo objeto pueden concurrir el Viérnes 7 del corriente al núm. 77, calle de la Paz, desde las 12 á las 2 de la tarde. j3

Aviso interesante.

EN el almacen por mayor calle de Maipú núm. 40, conocido por de *D. José Pondal*, se encuentra á venta *lenteja* chica, a tres pesos arroba. j1 4p

AVISO.

En la calle del 25 de Mayo núm. 129, hay una criada que se vende en la cantidad de mil docientos pesos moneda corriente. El que se interese por ella puede ocurrir á dicha casa donde podrá verla.—Se precisa en la misma casa una conchavada para cocinera. jn1 4p

OTOÑO,
Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con Eduardo Salas, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino. jn1 8p

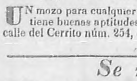

Gratificacion DE 50 PESOS.

SE ha desaparecido el Miércoles 29 del pasado de la Quinta que fue del Dr. D. Juan José Paso, en San José de Flores, una yunta de bueyes, el uno osco colorado y el otro barroso, con las marcas siguientes—En la pierna izquierda la figura de un número 5 con una S tendida al reves en la parte superior que hace la cifra de un 3, y 5 en un solo número, y corresponde á D. Donato Zavala á quien fueron comprados, y sobre las costillas del mismo lado la marca de la Estancia de D. Joaquin de Achaval en Fontezuelas, que es una B con vuelta abajo y una E salida del mismo palo de la B.—La persona que entregue estos animales en la espresada Quinta recibirá en la casa número 53 calle de la Catedral la gratificacion ofertada, donde tambien pueden presentarlos. jn 1 3p

☞ Desea acomodarse

UN mozo para cualquier negocio; pero prefiere el campo, tiene buenas aptitudes para mayordomo. Ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 254, donde darán razon. j1 4p

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de un matrimonio en la calle de la Victoria número 170. m31 5p

SE COMPRA

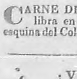

Una casa como del valor de 10,000 á 15,000 ps. El que la tenga ocurra al corralon de maderas Plaza de Monserrat núm. 107, donde encontrará con quien tratar. m31 3n

Interesante.

CARNE DE MEMBRILLO superior, se vende á 20 rs. libra en la Confitería del Café conocido por de Marcos, esquina del Colegio. m31 4s

¡VIVA LA FEDERACION!
Departamento General de Policía.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir desde el dia de mañana á recibir los haberes correspondientes al presente mes.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1839.
Pedro Romero.

Busca acomodo,

UN moreno jóven, bien sea para mucamo ó cocinero. Quien lo necesite ocurra á la calle de Representantes núm. 52. m31 3p

Quinta en venta.

LA que está situada en la calle del Parque á 25 cuadras de la Plaza de la Victoria, y como á tres del Mercado del Oeste, ó antiguos corrales de Miserere; su precio son 4,000 pesos corrientes. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 88. m31 4s

Para portero.

UN hombre de edad madura y sin familia, con buenas aptitudes para portero, y que podrá proporcionar buenos informes desea hallar colocacion. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Piedad núm. 325. m31 3p

☞ Aviso.

EL Miércoles 28 á la noche se perdió un sarcillo de diamantes. El que lo haya encontrado lo entregará en la calle de Federacion núm. 74, y se le gratificará. m31 5p

☞Interesante.☜

EN la calle de Suipacha número 142, se necesitan hiladeras de algodon. Las que quieran ocuparse en hilar pavilo pueden ocurrir á dicha casa, donde previa recomendacion se les pagará á buen precio. m29 2n

Aviso interesante.

Se vende un Criado de 35 años de edad, de buena salud y sin vicios conocidos, posee muy bien el oficio de carpinteria en obra blanca, y es apto para todo servicio. Ocúrrase calle de la Reconquista núm. 147. m20 4p

Ama de Leche.

SE necesita una para criar un niño: puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 63. m29 3p

Aviso al Público.

EN la calle de la Federacion una y media cuadra de la Plaza, tienda de D. Angel Alvarez, se venden zarazas á 1 peso; camisetas de lana finas; fresadores y otros varios géneros. Y en la calle de la Victoria núm. 182 se venden 16 tirante m28 1p

¡Gratificacion!

SE dará una buena á quien diere noticia de un pañuelo de felpa de colores, que fué robado del Palco número 25, Teatro de la Victoria, en la noche del 26 del corriente mes. En esta Imprenta darán razon. m28 3n

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso al Público.

LA persona que quiera podar parras, y espurgar y plantar cualquier clase de árbol, si conviene, y que las parras dén bastantes uvas, como igualmente aumentarlas, y darles la fuerza que corresponde, hallarán un inteligente en esta materia, de quien darán razon en la calle de Belgrano número 172. m28 4p

Aviso.

SE venden cuatro ranchos, sus edificios de material, tres de ellos con techo de paja y el uno con techo de teja, su frente al Norte cincuenta y siete varas y su fondo sesenta y dos, todo cercado de pared con árboles frutales, cuyo terreno se halla de las cinco esquinas media cuadra para el hueco de cabecitas, ó enfrente de la quinta del Dr. Ascola. Igualmente se vende plantas de naranjos frutales de 5 años para 6. En la calle de Santa Fé número 61 darán razon. m27 3n

Se necesita un Pastor

PARA cuidar ovejas finas, y un capataz para el mismo establecimiento. El que se interese por este acomodo puede ocurrir á la calle del Perú núm. 17, que encontrará con quien tratar. m27 4p

AVISO
De la Capitanía del Puerto.

SE halla en esta Capitanía un palo que se ha encontrado; el que se considere con derecho á él puede presentarse en la Capitanía, que dando las señas le será entregado. m27 4p

Mucama.

SE desea encontrar una que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 153. m27 4p

Carbon.

SE venden unas pocas carretadas que deben llegar dentro de pocos dias. Ocúrrase á la calle de Venezuela número 68. m23 3n

Vinos embotellados en Europa

Hay de venta en Barricas de 4 docenas, de Jerez y Oporto, núm. 12, calle de la Universidad, casi tan barato en el dia como el carlon. Igualmente Té imperial y Negro—Azúcar candia—Dulces en almivar y otros renglones de la China, que para concluir factura se venden sin atender á las alteraciones actuales. m23 15p

Leña de Rama.

SE venden 200 ó mas carretadas rama de tala, como á tres leguas de la ciudad, en partidas al gusto del comprador. Para tratar ocúrrase calle del 25 de Mayo núm. 54. m24 4p

Ama de Leche.

SE ofrece una Ama de Leche de buenas recomendaciones, sin familia, para criar en su casa ó como gusten. La que la necesite se verá con ella calle de Potosí núm. 339. m23 4p

Aviso al Público.

EN la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas número 123, en casa del Maestro Luis Biafore; se encuentran Sanguijuelas de las grandes y medianas, que ninguno del arte las tiene; y las aplica á un precio moderado. Los Sres. que gusten ocuparlo pueden ocurrir á dicha casa que á cualesquiera hora lo encontrarán y serán servidos con la mayor prontitud y esmero. m23 4p

Doña Felipa Serrano,

QUE vive en la calle de Potosí al núm. 97, tiene algunas prendas sobre las que ha dado á sus dueños algunas partidas de dinero. Hallándose cumplidos los plazos estipulados, y estando la misma próxima á partir para la campaña á fines del presente mes, lo avisa á los señores dueños de dichas prendas, para que ocurran á recobrarlas, en la inteligencia de que concluido el mes, se presentará á los Sres. Jueces competentes, para pedir el remate de las mencionadas especies por cuenta de quienes pertenezca, para ser satisfecha de su haber. m23 15s

Aviso interesante

QUIEN hubiese dejado para componer una Capa de paño en la Sastrería que fué de Balan, calle de la Piedad, frente la Confitería de los Dos Suizos, dando las señas y el modo que trató por dicha compostura, pagando los gastos que se le abonaron al dicho sastre que salió para Montevideo, y este aviso, le será entregada calle de la Universidad núm. 116. Se previene que no ocurriendo á sacarla en el término de quince dias contados de esta fecha se venderá dicha Capa y no se abonará al dueño mas que el sobrante de los gastos. m22 3p

Interesante
A los que quieran asegurar su moneda en bienes raices.

A la distancia de tres y media ó cuatro leguas de esta ciudad, se ofrece en venta un establecimiento de campo, que entre los varios ramos de produccion tiene uno que dá mensualmente de setecientos á ochocientos pesos de renta. La estension del gran terreno, aguadas permanentes, montes, hacienda y demas existencias, será informado el que se interese por dicho establecimiento, ocurriendo á la calle del Buen Orden número 51, donde encontrará al interesado desde las 3 á las 5 de la tarde. Se recibirá en pago ganado de cualquier especie. En la misma casa se encontrará una corta partida de papas de buena calidad. m23 3p

AVISO.

SE dan cinco mil pesos á réditos, sobre hipoteca, en la calle de la Victoria núm. 166. m22 4p

Ojo al Baratillo.

EN la calle de la Universidad núm. 116 se venden los artículos siguientes:—
Terciopelo punzó superior, id. negro, y negro-azul, id. café,
Pañuelos de seda color oro, id. id. negro, id. id. punzó,
Dos pañuelos de espumilla bordados mui ricos,
Algunos pañuelos de sêda y de gasilla usados,
Unos vestidos de algodon negro de un uso regular,
Un levita id., chalecos de casimir punzó con trensilla de oro.
Un chaleco de seda negro, algunos corbatines de seda,
Una faja de seda mordoré usada,
Unas cuantas docenas de piezas de cintas de algodon,
Unos flecos de seda morados como para poncho,
Medias de hilo blancas, id. de algodon negras,
Algunas docenas de lápices, peinetas de rulos de carei,
Unos buenos molinillos con graduacion para café,
Tinta de escribir, dos quinquees de una luz un poco usados,
Y otros varios artículos los cuales se darán á precios mui equitativos.

Igualmente se venderá una caja de cedro, mui bien doblada de fierr con sus tres llaves correspondientes. m22 3p

Gratificacion.

SE darán tres pesos por cada tomo de los siguientes, que han desaparecido de la casa calle de Belgrano núm. 208:

4	tomos	de D. Quijote, obra en castellano en	7	tomos.
9	"	de Hermitaño en Provincia, frances	10	"
1	"	de Franco-Hablador, "	2	"
2	"	de Hermitaño de la Guiana "	3	"
2	"	de Horacio (frances y latin)	4	"
7	"	de Hist.ª de Pedro el Grande "	1	"
2	"	de Historia Universal, castellano	2	"
1	"	de Wicor de Walkefield, ingles	1	"
1	"	de Viaje Sentimental, "	1	"
5	"	de Hermitaño de la Calzada de Artin, frances	5	"

Se avisa al que se haya apoderado de ellos tenga á bien devolverlos en esta Imprenta, mediante la gratificacion, pues siendo incompletos no pueden ser de utilidad. m22 3p

Se vende

Un terreno para Estancia compuesto de 5,000 varas de frente y 9,000 de fondo, sobre el Arroyo de Pabon, jurisdiccion del Rosario de Santa-Fé, á 5 leguas del otro lado del Arroyo del Medio, de superiores pastos y aguadas.—Una Quinta frente la Iglesia de Recoletos, y se admitirá en pago casas en la ciudad por el todo ó por parte de este.—Un terreno para Estancia, de enfiteusis, de 12 leguas cuadradas, á 75 leguas de distancia: y algunos mas en distintas direcciones. Ocurriendo al número 61, calle de Corrientes, de 8 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y despues de Oraciones. m22 2p

TACHOS,

SE desean comprar para derretir sebo y para jabon. En esta Imprenta darán razon. m21 3p

☞ Interesante.

SE alquila ó se vende una Barraca de un hermoso terreno con frente al Este en el punto mas central de la ciudad, calle del Cerrito núm. 14; tiene buenas habitaciones, un hermoso corredor y demas otras comodidades. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 106. m22 15p

Aviso nuevo.

UN español de edad madura, muy antiguo en el pais, viudo de 19 años, sin obligaciones, pues aunque tiene hijos de su legitimo matrimonio todos son emancipados y ninguno depende de él, de crédito, honradez y aptitud en los gremios de pulpería, panadería, café y fonda; tiene un criado propio de la edad de 16 años, de todo servicio y regular cocinero, y aunque lo tiene conchavado en una casa particular quiere tenerlo á su lado para evitar que no se envicie. El que los necesite ocurra á la calle de Méjico núm. 73; tambien puede ocurrir á la calle de Belgrano número 178, en donde le darán toda garantia. m22 3p

Interesante á los Quinteros.

SEMILLA de TABACO PARAGUALLO, se vende en la calle de Cuyo núm. 223, en una Silletería; es el tiempo que se hacen los almácigos. m21 15p

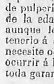

FÁBRICA DE SILLAS,
Calle de Maipú núm. 52.

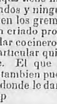

En dicha fábrica se hacen y venden sillas de esterilla de la mejor calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. m21 15s

Aviso interesante.

SE vende ó se cambia una galera, caja de coche, recien pintada punzó y forrada de pana del propio color, fuerte y ligera, propia para ciudad y campaña. Se cambia por ovejas ó por vacas lecheras.

Tambien se vende un eje de fierro propio para carro ó sopando, y un banco de estiva. Al mismo tiempo se compra una Silla de Señora en buen uso, sola ó completa. El que se nterese ocurra á la calle del Cerrito núm. 56. m23 3p

Aviso.

SE compran vacas ó vaquillonas; tambien se compra una casa como de valor de 40,000 ps. con preferencia si se halla situada al Norte de la plaza de la Victoria; se compra un terreno para estancia al Sud dentro ó fuera del Salado; se compra un terreno para chacra con preferencia en el partido de San José; se vende una ó dos majadas de ovejas mestizas ó al tirar de la pata; se venden carneros mestizos de superior calidad; se venden 2,000 cabezas ganado vacuno en la Banda Oriental, se recibirá en pago fincas, fondos públicos ó billetes de tesorería. Ocúrrase al escritorio del corredor de número F. M. SOMOZA, calle del Perú núm. 23. m21 3s

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.